



FIRMADO POR:

VEGA FERNANDEZ Juan
Antonio FAU 20556097055
soft

SANDOVAL MORENO Juan
Carlos FAU 20556097055
soft

Resolución de Oficina de Administración N° 00018-2023-SENACE-GG/OA

San Isidro, 10 de abril de 2023

VISTO:

El Memorando N° 00106-2023-SENACE-GG/OTI de fecha 02 de marzo del 2023, de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Memorando N° 00008-2023-SENACE-UEI de fecha 27 de marzo de 2023, de la Unidad Ejecutora de Inversiones; el Memorando N° 00393-2023-SENACE-GG/OPP de fecha 05 de abril de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00154-2023-SENACE-GG-OA/LOG de fecha 10 de abril de 2023, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 2-2023-SENACE-GG/OA de fecha 09 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 2-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Memorando N° 00106-2023-SENACE-GG/OTI de fecha 02 de marzo del 2023, la Oficina de Tecnologías de la Información solicita la exclusión de la “Adquisición de software para monitoreo de red del Senace” correspondiente al Ítem 7 del Plan Anual de Contrataciones – PAC;

Que, con Memorando N° 00008-2023-SENACE-UEI de fecha 27 de marzo de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la contratación del Servicio de un (01) Coordinador de Proyecto de Inversión en el marco del Proyecto con CUI 2499300 para la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Oficina de Administración, para lo cual remitió adjunto los términos de referencia;

Que, mediante Informe N° 00154-2023-SENACE-GG-OA/LOG de fecha 10 de abril de 2023, la Unidad de Logística sustenta la necesidad de realizar la primera modificación el Plan Anual de Contrataciones de Senace correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para excluir el procedimiento de selección: “Adquisición de software para monitoreo de red del Senace” (ítem N° 07 del PAC), debido a que en el presente periodo el área usuaria ya no cuenta con la necesidad de dicha contratación;

Que, asimismo, la Unidad de Logística sustenta la necesidad de realizar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de Senace correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a fin de incluir la contratación del “Servicio de un (01) Coordinador de Proyecto de Inversión en el marco del Proyecto con CUI 2499300 para la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Oficina de Administración”, ascendente a S/ 162,000.00 (Ciento sesenta y dos mil con 00/100 soles), la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal Nota N° 166-2023 por el monto de S/ 94,500.00 (Noventa y cuatro mil quinientos con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestaria N° 0004-2023 para el año 2024 por el monto de S/ 67,500 (Sesenta y siete mil quinientos con 00/100 Soles);

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos corresponde aprobar la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el Año Fiscal 2023;

Con el visado de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 2-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE y con las facultades delegadas dispuestas en el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00103-2022-SENACE/PE de fecha 28 de diciembre de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace para el Año Fiscal 2023, excluyendo el procedimiento de selección que se detalla en el Anexo – “Procedimientos a Excluir” adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace para el Año Fiscal 2023, incluyendo el procedimiento de selección que se detalla en el Anexo – “Procedimientos a Incluir” adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración proceda a la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida.

Artículo 4.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones, a que se refiere la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración ubicada en Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace: <https://www.gob.pe/senace>.

Regístrese y Comuníquese.

**FIRMADO DIGITALMENTE POR
JUAN ANTONIO VEGA FERNÁNDEZ**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13628688087237

FIRMADO POR:

MENDOZA RIVERA Eliana
Ruth FAU 20556097055 soft

VEGA FERNANDEZ Juan
Antonio FAU 20556097055
soft

SANDOVAL MORENO Juan
Carlos FAU 20556097055
soft



ANEXO - PROCEDIMIENTOS A INCLUIR

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200842-SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

O) SIGLAS :

SENACE

D) UNIDAD EJECUTORA :

1634

B) AÑO :

2023

F) PLIEGO :

052

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

E) RUC :

20556097055

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único-Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de un (01) Coordinador de Proyecto de Inversión en el marco del Proyecto con CUI 2499308 para la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Oficina de Administración	8010150500345052	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	162000	15	01	31	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCION			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13628692908878

FIRMADO POR:

MENDOZA RIVERA Eliana
Ruth FAU 20556097055 soft

VEGA FERNANDEZ Juan
Antonio FAU 20556097055
soft

SANDOVAL MORENO Juan
Carlos FAU 20556097055
soft



ANEXO EXCLUSION
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único-Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
7	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RED DEL SENACE	4323280100008635	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	100000	15	01	31	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - Si	